



Ceinte de...

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVELLIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS.

de laño proximo pasado, respiciendo a Dⁿ Andres de Texero
 su secretario, mandando a esta Justicia y Ayuntamiento
 reziva la d^{ta} Bula con la volennidad, y veneracion
 que acostumbra, y conuene la Instruccion q^d acompaña
 dada por el S^{no} Sr Dⁿ Manuel de Sotomayor
 Comisario General de Cruzada y Governador de U^l Real
 y Supremo Consejo, en veinte y quatro de Abril de dicho año
 de todo lo qual se hizo relacion; Y la Ciudad habiendo lo
 oido, obedecio d^{ha} Real Orden con todo respeto: Y Acordo se
 guarde y cumpla; Y a este fin nombró por Comisario
 nos a los S^{res} Dⁿ Antonio Rocamora Senador, y Dⁿ
 Joseph Parriatoro Jurado; Quienes dispongan y
 haga esta funcion, con las demostraciones y fluximienty
 debidos, incluyendose en Cuenta de gastos menores los
 que se originaren; Y que se cite generalmente con
 capresion de que hai Palió para que se facilite la
 mayor concurrencia; Colocandose d^{ha} d^{ta} Instruccion
 en el Libro de Cartas Reales, segun se
 acostumbra. El Señor Dⁿ Nicolas Miras Pralta

